



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

CSJCUO24-270  
Bogotá D.C 7 de febrero de 2024

Doctor (a)  
**CLAUDIA LETICIA CACERES ESCORCIA**  
Juez Promiscuo Municipal  
Útica– Cundinamarca

**Ref. “Solicitud disfrute de compensatorio”**

Reciba un cordial saludo por parte de esta Corporación, de otro lado y en atención a la solicitud de modificación de disfrute de compensatorio presentado por el canal destinado para tal fin, nos permitimos informarle que teniendo en cuenta la programación de turnos del Sistema Penal Acusatorio, Responsabilidad Penal para Adolescentes y la atención de las Acciones de Hábeas Corpus, esta Seccional aprueba la prerrogativa, así:

Despacho	Funcionario	Fecha de prestación de turno	Fecha de autorización disfrute de compensatorio
Juez Promiscuo Municipal Útica – Cundinamarca	CLAUDIA LETICIA CACERES ESCORCIA	20 y 21 de enero de 2024	12 de febrero de 2024

Dicha autorización se ha registrado en la base de Seccional, aprobada en Sesión Ordinaria No. 05 de la fecha.

**ES DE ANOTAR QUE ES NECESARIO COORDINAR CON EL DESPACHO QUE COMPONE SU UNIDAD JUDICIAL PARA QUE EN ESTAS FECHAS SE GARANTICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA  
Presidente

c.c. Centro de Servicios Judiciales de Villeta – Cundinamarca

ARV / bamr